



CERTIFICADO N°565/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de diciembre de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nómina de **proyectos elegibles a los Fondos Concursables 6% FNDR**, concurso año 2021, conforme a las siguientes precisiones, alcances y recuadro:

1. Las redistribución del presupuesto asignado para cada fondo concursable y redistribución de los porcentajes asignados por provincia (71,15% Iquique – 28,85% Tamarugal), de acuerdo con las postulaciones, resultados de admisibilidad y evaluación técnica de los proyectos.
2. Adjudicación de la totalidad de proyectos que obtuvieron una evaluación técnica desde los 70 puntos en los 5 fondos concursables.
3. Modifica el puntaje de corte a 55 puntos, con la finalidad de aumentar la cobertura de instituciones beneficiarias y ejecutar el presupuesto disponible para los concursos 6% FNDR año 2021.
4. Se adjudican 99 proyectos por un monto total de \$ 810.064.171; de las cuales 72 iniciativas corresponden a la Provincia de Iquique, por un monto de M\$ 576.375.191 que equivale al 71,15% de los recursos asignados; y 27 iniciativas a la Provincia del Tamarugal por un monto de M\$ 233.688.980.- equivalente al 28,85% de los recursos, detalle general por concurso:

Fondos	Provincia	Presupuesto Inicial		Elegibles 55pts.		
		Monto	%	N°	Monto	%
Social	Iquique	114.139.424	70%	4	48.369.579	77,55%
	Tamarugal	48.916.896	30%	2	14.005.710	22,45%
	Total	163.056.320	100%	6	62.375.289	100,00%
Seguridad	Iquique	85.604.568	70%	11	126.150.000	63,66%
	Tamarugal	36.687.672	30%	4	72.000.000	36,34%
	Total	122.292.240	100%	15	198.150.000	100,00%
Deportes	Iquique	142.674.280	70%	31	199.331.932	85,07%
	Tamarugal	61.146.120	30%	4	34.989.980	14,93%
	Total	203.820.400	100%	35	234.321.912	100,00%
Cultura	Iquique	142.674.280	70%	21	174.671.680	67,58%
	Tamarugal	61.146.120	30%	13	83.790.852	32,42%
	Total	203.820.400	100%	34	258.462.532	100,00%
Medio Ambiente	Iquique	85.604.568	70%	5	27.852.000	49,07%
	Tamarugal	36.687.672	30%	4	28.902.438	50,93%
	Total	122.292.240	100%	9	56.754.438	100,00%
Total Fondos	Iquique	570.697.120	70%	72	576.375.191	71,15%
	Tamarugal	244.584.480	30%	27	233.688.980	28,85%
	Total	815.281.600	100%	99	810.064.171	100,00%



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1531, de fecha 16 de diciembre de 2021, con sus antecedentes, nómina de proyectos elegibles, precisiones y aclaraciones del Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL

Conforme. - Iquique, 15 de diciembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**